

MERCOSUR/PM/SO/DECL.10/2021

**DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LOS 50 AÑOS DE LA INAUGURACIÓN  
DEL TUNEL SUBFLUVIAL URANGA SILVESTRE BEGNIS**

**VISTO:**

Que el 13 de diciembre de 2019 se cumplen 50 años de la inauguración del túnel Subfluvial Uranga Silvestre Begnis que une a la Provincia de Entre Ríos y Santa Fe, en la República Argentina.

**CONSIDERANDO:**

Que la inauguración y puesta en funcionamiento del túnel Subfluvial reviste una importancia vital para la provincia de Entre Ríos como forma de terminar con el aislamiento de muchos años.

Que es necesario reconocer la firme decisión política de los gobernadores Raúl Uranga y Carlos Sylvestre Begnis de llevar adelante una obra urgente para la comunicación entre las provincias Entre Ríos y Santa Fe.

Que las características estructurales del Túnel lo convierten en una obra de ingeniería única en su tipo y una de las más importantes en América Latina.

Que amerita un postergado reconocimiento a los más de 3000 hombres y mujeres que trabajaron durante 4 años para la construcción de la obra por debajo del lecho del Rio Paraná.

Que la posición estratégica del Túnel Subfluvial lo convierte en un eslabón destacado en el llamado corredor bioceánico y como parte de la ruta del Mercosur.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
DECLARA:**

**Artículo 1:** De interés del Mercosur la obra Túnel Subfluvial Uranga Silvestre Begnis, al cumplirse este 13 de diciembre el 50 aniversario de su inauguración.

Montevideo, 29 de setiembre de 2021



Parlamentario Celso Russomanno  
Presidente

**Edgar Lugo**  
Secretario Parlamentario